INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

INFORME DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO No.3
CONTRATO DE OBRA No. 230-09-04-01-2023
DERIVADO DEL CONVENIO 1995 DE 2020

OBJETO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA LIBIA – LA CAMELIA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVIAS EN EL MUNICIPIO DE BETANIA – DEPARTAMENTO ANTIOQUIA

MEDELLÍN, 22 DE AGOSTO DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3
2 DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA. 4
3 ESTADO PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA 5
4 ANTECEDENTES DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO 6
5 HECHOS DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO 13
6 DISPOSICIONES LEGALES COMPROMETIDAS 14
7 ESTIMACIÓN DE PERJUICIOS 15
8 SOLICITUD DE DECLARATORIA DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO: 17
9 PRUEBAS 18

1 INTRODUCCIÓN

De acuerdo con los compromisos de vigilancia y control establecidos en el Contrato No. 2930 de 2023, en especial, los señalados en las siguientes cláusulas:

*"**CLÁUSULA TERCERA:*** **ALCANCE DEL OBJETO. –** EL INTERVENTOR deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación, los cuales hacen parte integral del presente contrato. EL INTERVENTOR se obliga para con EL INSTITUTO a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios – materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal - en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según establece la legislación vigente, el pliego de condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría.

***CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA*: OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR. –** *Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso de Selección, durante la ejecución del contrato, EL INTERVENTOR se obliga a: 1). Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 2). Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación. (…) 10). Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato".*

En nuestra condición de Interventores del Contrato de Obra No. 230-09-04-01-2023, suscrito entre el municipio de Betania (Antioquia) y C.V.L.H CONSTRUCCONES SAS, procedemos a rendir informe dentro del marco del debido proceso constitucional, de la Ley 80 de 1993 y en particular del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, toda vez que el CONSORCIO VIAL 23 observa que se ha configurado un presunto incumplimiento parcial por parte del Contratista de obra, de las obligaciones legales y contractuales derivadas del contrato celebrado, fundamentado en los hechos y actuaciones que se expondrán en el presente informe, en los siguientes términos:

2 DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BETANIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CONTRATISTA DE OBRA	C.V.L.H CONSTRUCCONES SAS
CONTRATO DE OBRA No.	230-09-04-01-2023
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA LIBIA – LA CAMELIA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVIAS EN EL MUNICIPIO DE BETANIA – DEPARTAMENTO ANTIOQUIA.
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES O HASTA EL 30 DE ABRIL
PRÓRROGA No. 1	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
PRÓRROGA No. 2	SESENTA (60) DÍAS
PRÓRROGA No. 3	QUINCE (15) DÍAS.
VALOR DEL CONTRATO	$661.243.699
VALOR ANTICIPO	$0
FECHA DE INICIO	22 DE ENERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	29 DE AGOSTO DE 2024

3 ESTADO PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA

Pólizas del Contrato de Obra:

PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO: ANEXO 5					
GARANTÍAS	**NOMBRE ASEGURADORA**	**No. PÓLIZA**	**FECHA INICIO**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	SEGUROS DEL ESTADO S.A	75-44-101134090	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento del contrato.			22/01/2024	30/12/2024	$66.124.369,9
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.			22/01/2024	30/08/2027	$132.248.739,8
Estabilidad y calidad de la obra.			30/08/2024	30/08/2029	$198.373.109,7
Calidad de estudios y diseños			02/06/2024	02/06/2029	$198.373.109,7

PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: ANEXO 5					
AMPARO	**NOMBRE ASEGURADORA**	**No. PÓLIZA**	**FECHA INICIO**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
Predios, labores y operaciones	SEGUROS DEL ESTADO S.A	75-40-101050313	22/01/2024	29/08/2024	$232.000.000
Contratistas y subcontratistas	SEGUROS DEL ESTADO S.A	75-40-101050313	22/01/2024	29/08/2024	$232.000.000
Vehículos propios y no propios	SEGUROS DEL ESTADO S.A	75-40-101050313	22/01/2024	29/08/2024	$232.000.000
Daño emergente y lucro cesante	SEGUROS DEL ESTADO S.A	75-40-101050313	22/01/2024	29/08/2024	$232.000.000
Responsabilidad civil patronal	SEGUROS DEL ESTADO S.A	75-40-101050313	22/01/2024	29/08/2024	$232.000.000

4 ANTECEDENTES DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO

El día 2 de octubre de 2023, se suscribió el Acta de Inicio de la interventoría. Posteriormente el 22 de enero de 2024, se suscribió el Acta de Inicio del Contrato de Obra de la referencia con una duración de cuatro (4) meses o hasta el 30 de abril de 2024 lo que primero suceda, posteriormente se suscribió prórroga No. 1 por cuarenta y cinco (45) días, y finalmente se suscribió la prórroga No. 2 por sesenta (60) días, es decir, que la fecha de finalización es el 14 de agosto de 2024. Una vez iniciado el Contrato se proyectaron las actividades de 1. Revisión y/o Ajustes a Estudios y Diseños 2. Socialización del proyecto con la comunidad 3. Inicio de actividades de obra. Durante la ejecución del contrato de obra se ha evidenciado retraso en las actividades de obra según cronograma vigente y la no entrega de documentación solicitada de manera reiterativa, según la siguiente trazabilidad:

- El día 08 de abril de 2024, la Interventoría presentó al municipio de Betania el informe de presunto incumplimiento No. 1 mediante oficio No VIAL23-2023-211, anexando las evidencias correspondientes. Se adjunta Oficio e informe con las evidencias acumuladas hasta esa fecha.

- El día 16 de mayo de 2024, la Interventoría presentó al municipio de Betania el informe de presunto incumplimiento No. 2 mediante oficio No VIAL23-2023-296, anexando las evidencias correspondientes. Se adjunta Oficio e informe con las evidencias acumuladas hasta esa fecha.

- El día 16 de mayo de 2024, se realizó reunión No. 16 contando con la participación del INVIAS, municipio de Betania, contratista e interventoría. Quedando los siguientes compromisos:

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega balance final de obra	jueves, 23 de mayo de 2024	Contratista/Interventoría
Entrega diseño llave confinamiento	martes, 21 de mayo de 2024	Contratista
Presentación convocatoria veeduría	jueves, 23 de mayo de 2024	Municipio
Aprobación de pólizas	viernes, 17 de mayo de 2024	Municipio
Entrega plan de contingencia ajustado	viernes, 17 de mayo de 2024	Contratista

Compromisos que fueron incumplidos por el contratista.

- El día 20 de mayo de 2024, la Interventoría remitió el oficio VIAL23ANTIO-2023-305 dando visto bueno al documento PAGA.

- El día 21 de mayo de 2024, se realizó reunión No. 17 contando con la participación del contratista e interventoría. Quedando los siguientes compromisos:

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Realizar Mantenimiento de Alcantarilla	27-05-24	Contratista
Realizar limpieza de zona boscosa	01-06-24	Contratista
Realizar corte de juntas con cortadora a Concreto	24-05-24	Contratista
Propuesta de solución fisural	29-05-24	Contratista
Hacer Nivelación de Subbase con el mismo material de Subbase	25-05-24	Contratista

Algunos de los compromisos fueron incumplidos.

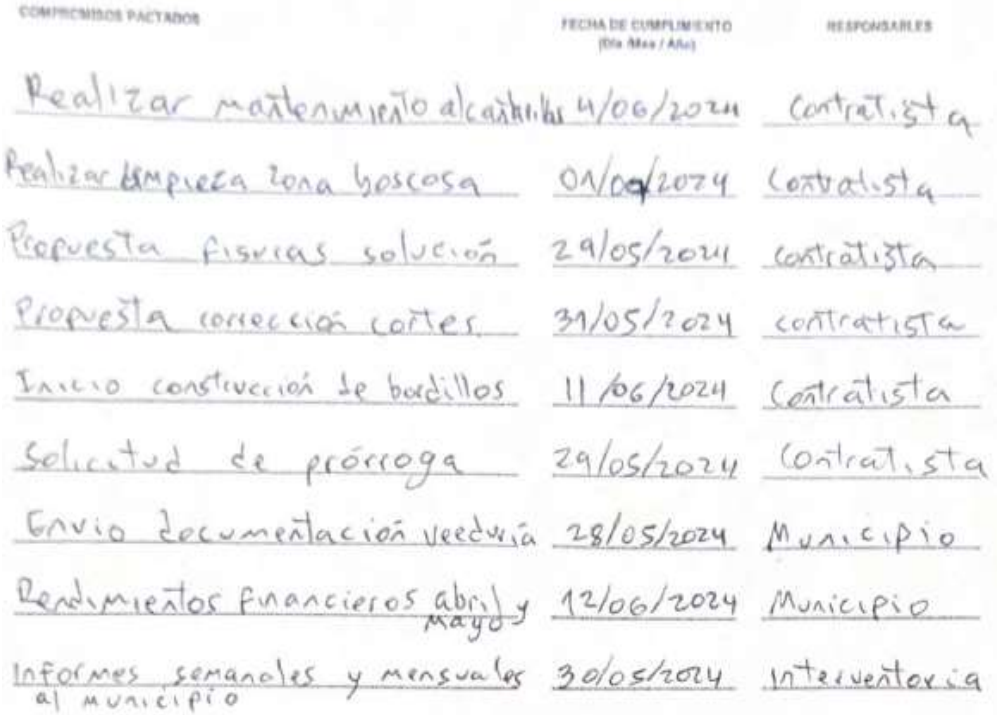
- El día 23 de mayo de 2024, se realizó reunión No. 18 contando con la participación del INVIAS, municipio de Betania, contratista e interventoría. Quedando los siguientes compromisos:

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Solicitud prórroga interventoría	viernes, 24 de mayo de 2024	Municipio
Entrega diseño llave confinamiento	jueves, 30 de mayo de 2024	Contratista
Corte de juntas con cortadora de concreto	viernes, 24 de mayo de 2024	Contratista
Entrega medidas preventivas y correctivas losas	miércoles, 29 de mayo de 2024	Contratista

- El día 24 de mayo de 2024, la Interventoría remitió los siguientes oficios:

  - VIAL23ANTIO-2023-316 sobre el reconocimiento de los imprevistos del AIU.
  - VIAL23ANTIO-2023-309 por las deficiencias en el proceso constructivo de las juntas del pavimento rígido.

- El día 28 de mayo de 2024, se realizó reunión No. 19 contando con la participación del INVIAS, municipio de Betania, contratista e interventoría. Quedando los siguientes compromisos:



COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día Mes / Año)	RESPONSABLES
Realizar mantenimiento alcantarillas	4/06/2024	Contratista
Realizar limpieza zona boscosa	01/06/2024	Contratista
Propuesta fisuras solución	29/05/2024	contratista
Propuesta corrección cortes	31/05/2024	contratista
Inicio construcción de bordillos	11/06/2024	Contratista
Solicitud de prórroga	29/05/2024	Contratista
Envio documentación veeduría	28/05/2024	Municipio
Rendimientos financieros abril y mayo	12/06/2024	Municipio
Informes semanales y mensuales al municipio	30/05/2024	interventoria

Algunos de los compromisos del contratista fueron incumplidos.

- El día 5 de junio de 2024, la Interventoría remitió el oficio VIAL23ANTIO-2023-337 por las deficiencias en las juntas del pavimento rígido.

- El día 8 de junio de 2024, la Interventoría remitió el oficio VIAL23ANTIO-2023-342 con el concepto a solicitud de prorroga contrato 230-09-04-01-2023.

- El día 13 de junio de 2024, se realizó reunión No. 20 contando con la participación del INVIAS, municipio de Betania, contratista e interventoría. Quedando los siguientes compromisos:

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Inicio caracterización vial	miércoles, 19 de junio de 2024	Contratista
Aclaración tramo caracterización vial	lunes, 17 de junio de 2024	Municipio
Inicio construcción bordillos	lunes, 24 de junio de 2024	Contratista
Envío documentación personal nuevo	lunes, 17 de junio de 2024	Contratista
Legalización prórroga	sábado, 15 de junio de 2024	Municipio
Entrega rendmientos financieros	sábado, 15 de junio de 2024	Municipio
Envío informes mensuales	viernes, 14 de junio de 2024	Interventoría
Actualización documentación en el SECOP	miércoles, 19 de junio de 2024	Municipio

Compromisos que fueron incumplidos por el contratista.

- El día 12 de junio de 2024, la Interventoría remitió los siguientes oficios:

  - VIAL23ANTIO-2023-348 solicitando los documentos para la liquidación del contrato de obra área SST.
  - VIAL23ANTIO-2023-345 por las deficiencias en juntas de pavimento rígido y texturizado.

- El día 15 de junio de 2024, la Interventoría remitió el oficio VIAL23ANTIO-2023-353 dando respuesta a la revisión de la hoja de vida del director de obra.

- El día 8 de junio de 2024, la Interventoría remitió el oficio VIAL23ANTIO-2023-361 al Laboratorio CIVILC S.A.S, contratado por el Contratista, solicitando certificación de resultados de ensayos de laboratorio remitidos por el Contratista a la Interventoría.

- El día 27 de junio de 2024, se realizó reunión No. 21 contando con la participación del INVIAS, municipio de Betania, contratista e interventoría. Quedando los siguientes compromisos:

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Terminación del pavimento	domingo, 30 de junio de 2024	Contratista
Entrega rendmientos financieros	domingo, 30 de junio de 2024	Municipio
Inicio construcción bordillos y caracterización via	lunes, 1 de julio de 2024	Contratista
Reparación de losas	lunes, 1 de julio de 2024	Contratista

Compromisos que fueron incumplidos por el contratista.

- El día 25 de junio de 2024, la Interventoría remitió los siguientes oficios:

  - VIAL23ANTIO-2023-369 con observaciones a la propuesta de reparación de las losas fisurada y juntas.
  - VIAL23ANTIO-2023-371 dando respuesta a los oficios No. 5 y 6.

- El día 26 de junio de 2024, la Interventoría remitió el oficio VIAL23ANTIO-2023-375 por incumplimiento de compromisos pactados y contractuales.

- El día 8 de julio de 2024, la Interventoría remitió el oficio VIAL23ANTIO-2023-389 por incumplimiento de compromisos pactados.

- El día 9 de julio de 2024, la Interventoría remitió los siguientes oficios:

  - VIAL23ANTIO-2023-392 solicitando el envío de la documentación del personal nuevo.
  - VIAL23ANTIO-2023-397 solicitando la entrega de los informes mensuales y trimestrales y el balance ambiental.

- El día 11 de julio de 2024, se realizó reunión No. 22 contando con la participación del INVIAS, municipio de Betania, contratista e interventoría. Quedando los siguientes compromisos:

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Inicio construcción de bordillos	lunes, 15 de julio de 2024	Contratista
Terminación pavimento rígido	viernes, 12 de julio de 2024	Contratista
Inicio reparación losas fisuradas	lunes, 15 de julio de 2024	Contratista

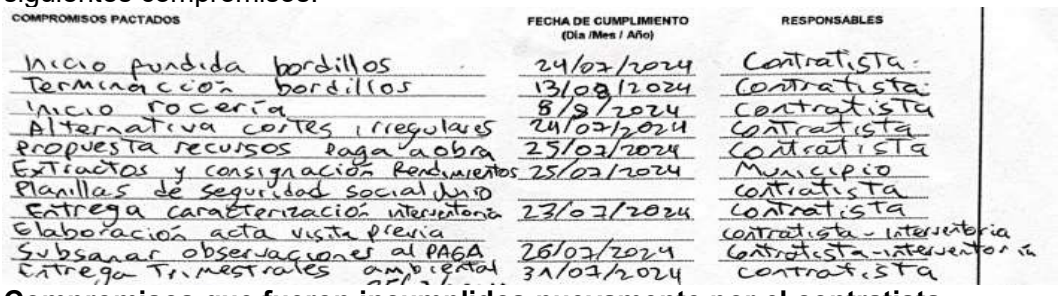
Compromisos que fueron incumplidos nuevamente por el contratista.

- El día 12 de julio de 2024, la Interventoría remitió el oficio VIAL23ANTIO-2023-402 citando a una mesa de trabajo del componente socioambiental.

- El día 15 de julio de 2024, la Interventoría remitió el oficio VIAL23ANTIO-2023-408 dando respuesta a la solicitud de revisión de hoja de vida de profesional ambiental.

- El día 16 de julio de 2024, la Interventoría remitió el oficio VIAL23ANTIO-2023-411 solicitando el pago oportuno de la seguridad social.

- El día 23 de julio de 2024, se realizó reunión No. 23 contando con la participación del INVIAS, municipio de Betania, contratista e interventoría. Quedando los siguientes compromisos:



COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Inicio fundida bordillos	24/07/2024	Contratista
Terminacción bordillos	13/08/2024	Contratista
Inicio rocería	8/8/2024	Contratista
Alternativa cortes irregulares	24/07/2024	Contratista
propuesta recursos pagaduría obra	25/07/2024	Contratista
Extractos y consignación Rendimientos	25/07/2024	Municipio
Planillas de seguridad social junio		contratista
Entrega caracterización interventoría	23/07/2024	contratista
Elaboración acta visita previa		contratista - interventoría
Subsanar observaciones al PAGA	26/07/2024	Contratista - interventoría
Entrega Trimestrales ambiental	31/07/2024	contratista

Compromisos que fueron incumplidos nuevamente por el contratista.

- El día 25 de julio de 2024, se realizó reunión No. 24 contando con la participación del INVIAS, municipio de Betania, contratista e interventoría. Quedando los siguientes compromisos:

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega extractos y rendimientos financieros	viernes, 26 de julio de 2024	Contratista
Revisión acta de obra	viernes, 26 de julio de 2024	Contratista-Interventoría.
Terminación bordillos	martes, 13 de agosto de 2024	Contratista
Inicio rocería	jueves, 8 de agosto de 2024	Contratista
Planillas seguridad social	Inmediato	Contratista
Alternativa reparación cortes irregulares	jueves, 25 de julio de 2024	Contratista
Entrega caracterización a la interventoría	jueves, 25 de julio de 2024	Contratista
Elaboración acta visita previa	lunes, 29 de julio de 2024	Contratista, interventoría, municipio e INVIAS
Subsanar observaciones al PAGA	viernes, 26 de julio de 2024	Contratista-Interventoría.
Entrega trimestrales ambientales	miércoles, 31 de julio de 2024	Contratista

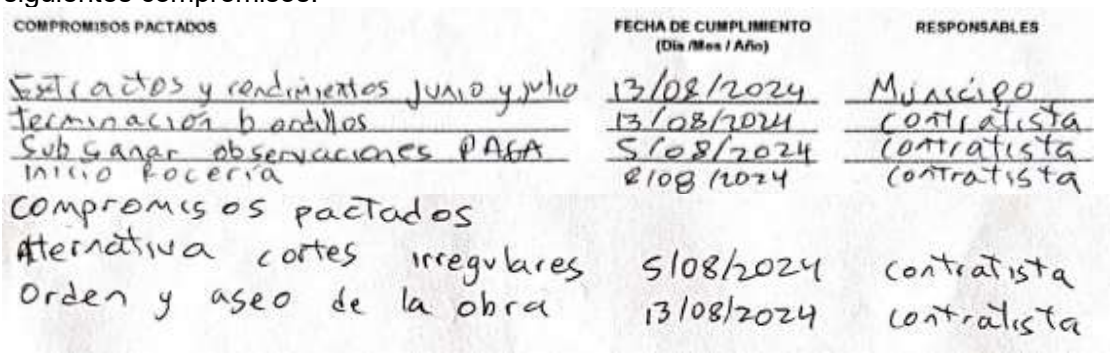
Compromisos que fueron incumplidos nuevamente por el contratista.

- El día 26 de julio de 2024, la Interventoría remitió los siguientes oficios:

  - VIAL23ANTIO-2023-427 realizando observaciones a los informes trimestrales 1 y 2 socioambientales.
  - VIAL23ANTIO-2023-429 dando respuesta a la solicitud de revisión al acta No.2.

- El día 30 de julio de 2024, la Interventoría remitió el oficio VIAL23ANTIO-2023-430 realizando observaciones a la propuesta de reparación al pavimento de concreto.

- El día 31 de julio de 2024, se realizó reunión No. 25 contando con la participación del INVIAS, municipio de Betania, contratista e interventoría. Quedando los siguientes compromisos:



Algunos de los compromisos fueron incumplidos por el contratista.

- El día 1 de agosto de 2024, la Interventoría remitió el oficio VIAL23ANTIO-2023-432 realizando un resumen al recorrido realizado el 31 de julio de 2024.

- El día 2 de agosto de 2024, la Interventoría remitió los siguientes oficios:

  - VIAL23ANTIO-2023-434 citando a comité el 6 de agosto de 2024.
  - VIAL23ANTIO-2023-435 Informando los hallazgos durante visita en el componente SG-SST.

- El día 6 de agosto de 2024, se realizó reunión No. 26 contando con la participación del INVIAS, municipio de Betania, contratista e interventoría. Quedando los siguientes compromisos:

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Reunión verificación ensayos	jueves, 8 de agosto de 2024	Contratista-Interventoría.
Rendimientos junio y julio	martes, 13 de agosto de 2024	Contratista
Terminación bordillos	martes, 13 de agosto de 2024	Contratista
Inicio rocería	jueves, 8 de agosto de 2024	Contratista

Compromisos que fueron incumplidos nuevamente por el contratista.

- El día 10 de agosto de 2024, la Interventoría remitió el oficio VIAL23ANTIO-2023-447 reiterando la solicitud de entrega de informes mensuales y trimestrales sociales y Estados sociales a la terminación del contrato de obra.

- El día 12 de agosto de 2024, la Interventoría remitió el oficio VIAL23ANTIO-2023-453 solicitando la certificación del pago de prestaciones sociales del personal subcontratado.

- El día 13 de agosto de 2024, la Interventoría remitió el oficio VIAL23ANTIO-2023-459 por el incumplimiento en el avance de obra y los compromisos pactados.

- El día 14 de agosto de 2024, la Interventoría remitió los siguientes oficios:

  - VIAL23ANTIO-2023-462 con observaciones a la propuesta de reparación de cortes irregulares. Oficio CVLH-022-2024.
  - VIAL23ANTIO-2023-463 emitiendo su concepto a solicitud de prórroga No. 3 del contratista mediante el oficio CVLH-024-2024.

- El día 16 de agosto de 2024, se realizó reunión No. 28 contando con la participación del INVIAS, municipio de Betania, contratista e interventoría. Quedando los siguientes compromisos:
  - Ingreso de 3 personas adicionales para bordillos el 20/08/2024 y un rendimiento mínimo diario de 60 metros.
  - 2 personas para el relleno de las estructuras e inicia el 20/08/2024.
  - Iniciar la limpieza de alcantarillas el 19/08/2024 con 4 personas para un rendimiento diario de 3 alcantarillas y a más tardar el 22/08/2024 deben tener 6 personas en esta actividad.
  - Iniciar el desmonte de la zona no boscosa el 20/08/2024 y terminar el 24/08/2024.
  - Acceso a la vía inicia el 22/08/2024 y termina el 27/08/2024, se solicita revisión si es necesario personal adicional ya que el que tienen contemplado es el mismo de los bordillos.
  - Orden y aseo finaliza el 27/08/2024
  - Trabajar domingos y festivos.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Ingreso cuadrilla adicional bordillos	martes, 20 de agosto de 2024	Contratista
Inicio rocería	martes, 20 de agosto de 2024	Contratista
Inicio limpieza alcantarillas	martes, 20 de agosto de 2024	Contratista
Terminación limpieza alcantarillas	martes, 27 de agosto de 2024	Contratista
Terminación orden y aseo	martes, 27 de agosto de 2024	Contratista
Entrega minuta de prórroga	viernes, 16 de agosto de 2024	Municipio
Mesa técnica social	martes, 20 de agosto de 2024	Contratista
Entrega informes corregidos ambientales	lunes, 19 de agosto de 2024	Contratista

Compromisos que fueron incumplidos nuevamente.

- El día 17 de agosto de 2024, la Interventoría remitió los siguientes oficios:
  - VIAL23ANTIO-2023-464 realizando una citación a reunión del componente social con gestor del INVIAS.
  - VIAL23ANTIO-2023-466 Por proceso inadecuado en la reparación de la losa No. 8 costado izquierdo.

- El día 21 de agosto de 2024 la interventoría remitió los siguientes oficios:
  - VIAL23ANTIO-2023-471 solicitando las pólizas actualizadas al otrosí No.3.
  - VIAL23ANTIO-2023-472 por el incumplimiento en la implementación del plan de contingencia y compromisos pactados.
  - VIAL23ANTIO-2023-473 dando respuesta al oficio CVLH-026-2024 propuesta ensayos tramo k0+247.5 a k0+ 428.
  - VIAL23ANTIO-2023-474 dando respuesta al oficio CVLH-025-2024 solicitud copias comités técnicos al contrato de la referencia

- En el informe semanal No. 47 de la interventoría el cual corresponde a la semana No. 31 de obra, con periodo del 16 al 22 de agosto de 2024, se realizó control de la programación de ejecución de obra y se obtiene un avance programado físico de 100% frente a un avance ejecutado físico de 87,95%. Mientras que, presenta avance programado de inversión de 100% frente a un avance ejecutado de inversión de 87,34%.

- A la fecha, faltando 8 días para la finalización del plazo contractual, aún está pendiente la ejecución de las siguientes actividades, por parte del contratista:

  - Construcción de 276,4 m de bordillo
  - Relleno en el espaldar de los bordillos (856 m)
  - Limpieza de 28 alcantarillas
  - Desmonte y limpieza en zona no boscosa (7 Ha)
  - Construcción de acceso en K0+380 – K0+387,5
  - Orden y aseo

Teniendo como marco de referencia lo descrito anteriormente se concluye que:

- Teniendo en cuenta que el acta de inicio se firmó el 22/01/2024 han trascurrido 213 días calendario que equivalen al 96,82% del plazo vigente del contrato de la referencia. (Incluida la etapa de estudios y diseños y prórrogas).

- El cronograma presentado por el contratista evidencia el presunto incumplimiento en las actividades ejecutadas con respecto a las actividades programadas en obra, al mostrar un avance programado acumulado del 100% vs un avance ejecutado acumulado del 87,95%, lo que evidencia un retraso de 12,05% a la fecha.

- Referente a la inversión del proyecto, presenta avance programado de inversión de 100%, frente a un avance ejecutado de inversión de 87,34%, lo que configura un retraso de 12,66%.

- El contratista ha incumplido los planes de contingencia que se han acordado para subsanar los atrasos en la ejecución de las obras.

Finalmente, a la fecha no se ha recibido la documentación de afiliación del personal administrativo, operadores de maquinaria y demás trabajadores (ARL, salud, pensión entre otras afiliaciones), así mismo los pagos de aportes parafiscales se han realizado fuera de los tiempos establecidos, teniendo como periodo más largo el mes de enero el cual fue cancelado el 21 de mayo de 2024.

5 HECHOS DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO

En vista de los retrasos que se han venido presentando desde el inicio del contrato de obra en cuanto a la ejecución de los ítems contractuales y entrega de documentación, se requirió la elaboración e implementación de un plan de contingencia en aras de disminuir y posteriormente subsanar dichos retrasos.

A pesar de los compromisos adquiridos por el Contratista sobre la entrega de la documentación y la ejecución de las actividades de obra, los cuales quedaron consignados en los diferentes oficios y actas de reunión de Interventoría, se ha evidenciado situaciones que demuestran que no hay mejoras y que el cronograma vigente con el plan de contingencia no se ha hecho efectivo. Los hechos del presunto incumplimiento están consignados en los informes semanales de interventoría como se relaciona a continuación:

SEMANA INTERVENTORÍA	SEMANA OBRA	PERIODO (2024)	AVANCE FÍSICO		
			PROG.	EJEC.	AVANCE
34	18	17 al 23 de mayo	89,39%	41,99%	**-47,40%**
35	19	24 al 30 de mayo	91,35%	55,02%	**-36,33%**
36	20	31 mayo al 6 de junio	99,30%	63,51%	**-35,79%**
37	21	7 al 13 de junio	100%	70,75%	**-29,25%**
38*	22	14 al 20 de junio	86,71%	74,47%	**-12,24%**
39	23	21 al 27 de junio	91,83%	80,06%	**-11,78%**
40	24	28 de junio al 4 de julio	96,55%	81,71%	**-14,84%**
41	25	5 al 11 de julio	96,71%	82,83%	**-13,88%**
42	26	12 al 18 de julio	96,87%	83,53%	**-13,34%**
43	27	19 al 25 de julio	97,98%	83,61%	**-14,37%**
44	28	26 de julio al 1 de agosto	99,60%	84,37%	**-15,23%**

SEMANA INTERVENTORÍA	SEMANA OBRA	PERIODO (2024)	AVANCE FÍSICO		
			PROG.	EJEC.	AVANCE
45	29	2 al 8 de agosto	99,80%	85,46%	**-14,34%**
46	30	9 al 15 de agosto	100%	86,14%	**-13,86%**
47	31	16 al 22 de agosto	100%	87,95%	**-12,05%**

*Reprogramación de obra por solicitud de prórroga.

6 DISPOSICIONES LEGALES COMPROMETIDAS

A continuación, se enuncian las cláusulas del Contrato de Obra No. 230-09-04-01-2023 con presunto incumplimiento:

"***CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA***
(…)
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con Anexo técnico, el pliego de condiciones y demás documentos del proceso.
(…)
6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
(…)
14. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
(…)
9. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.
(…)

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
1. Ejecutar las obras las cuales deberían cumplir con las Normad de Ensayo de Materiales para Carretera y Especificaciones Generales de construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías – Versión 2013, adoptada mediante Resoluciones Nos. 1375 y 1376 del 26 de mayo de 2014 o las que se encuentren vigentes y demás documentos técnicos entregados por INVIA. (…)

CLAUSULA 15. MULTAS

(…)

Causales:

1. *Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.*
3. *Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.*
4. *Por atraso imputable al Contratista en [la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada], se causará una multa diaria equivalente al [0,3%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.*
5. *Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato, [por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación].*
   (…)

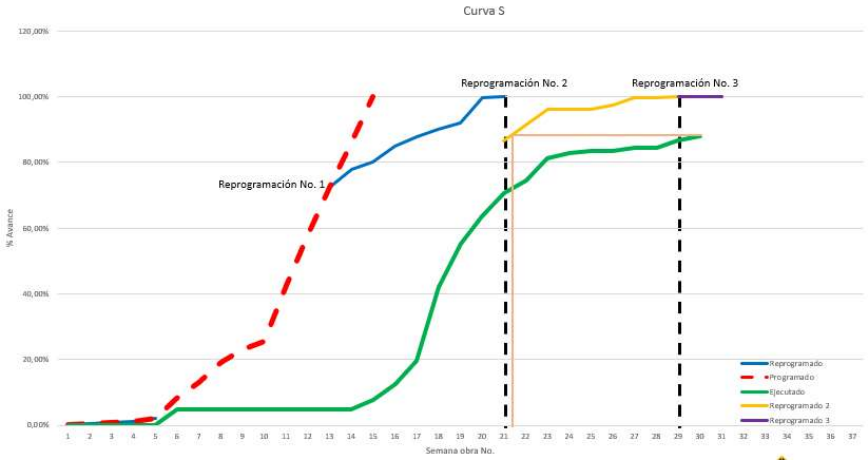
9. *Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a [5%] salarios mínimos [diarios o mensuales] legales vigentes, [por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación].*
   (…)

   Parágrafo 6. *El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas."*

7 ESTIMACIÓN DE PERJUICIOS

La Interventoría en virtud de las obligaciones contempladas en la cláusula "*CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR*" del Contrato de Interventoría 2930 de 2023, procedemos a tasar las multas de la siguiente manera, teniendo en cuenta la cláusula 15 del contrato de obra No. 230-09-04-01-2023:

La interventoría realizó esta evaluación teniendo en cuenta las fechas establecidas contractualmente de inicio del 22 de enero de 2024 para la etapa de estudios y diseños, y 22 de febrero de 2024 para la ejecución de obra.



Como se puede evidenciar del gráfico anterior, el avance ejecutado de la semana No. 47 de interventoría (semana No. 31 de obra) es de 87,95%, y corresponde al avance programado entre la semana No. 37 y 38 de interventoría (semana No. 21 y 22 de obra) para un total de 9,5 semanas de atraso.

Por lo anterior, se tiene para la tasación de la multa lo siguiente:

$$\boldsymbol{Valor\ Contrato} = \$\mathbf{661.243.699}$$

1. **Tasa Máxima 5%:**

$$Valor\ Maximo\ 5\% = \$661.243.699 \times 5\% = \$33.062.185$$

$$\boldsymbol{Valor\ Maximo}\ \mathbf{5\%} = \$\mathbf{33.062.185}$$

2. **Tasa Perjuicio Por Avance de Obra:**

$$Valor\ Perjuicio = Valor\ Contrato \times \%\ Tasa \times Dias\ de\ Retraso$$

$$Valor\ Perjuicio = \$661.243.699 \times 0{,}5\% \times 66{,}5\ días = \$219.863.529{,}9$$

$$\boldsymbol{Valor\ Perjuicio} = \$\mathbf{219.863.529,9}$$

3. **Tasa Perjuicio Por Retraso en inicio de obra:**

$$Valor\ Perjuicio = Valor\ Contrato \times \%\ Tasa \times Dias\ de\ Retraso$$

$$Valor\ Perjuicio = \$661.243.699 \times 0{,}3\% \times 7\ días = \$13.886.117{,}7$$

$$\boldsymbol{Valor\ Perjuicio} = \$\mathbf{13.886.117,7}$$

4. **Tasa Perjuicio Por Calidad:**

$$Valor\ Perjuicio = Valor\ Contrato\ \times \%\ Tasa \times Dias\ de\ Retraso$$

$$Valor\ Perjuicio = \$661.243.699\ \times 0{,}5\% \times 66{,}5\ días = \$219.863.529{,}9$$

$$\boldsymbol{Valor\ Perjuicio = \$219.863.529{,}9}$$

5. **Tasa Perjuicio Por Seguridad Social:**

$$Valor\ Perjuicio = SMDLV\ \times \%\ Tasa \times Dias\ de\ Retraso$$

$$Valor\ Perjuicio = \$43.333\ \times 5\% \times 101\ días = \$181.998{,}6$$

$$\boldsymbol{Valor\ Perjuicio = \$218.831{,}65}$$

El valor de la multa se tasa en **$33.062.185** correspondiente al valor de perjuicio de tasa máxima de 5% del valor del Contrato de Obra de acuerdo con lo consignado en el parágrafo 6 de la cláusula 15 del contrato de obra No. 230-09-04-01-2023.

8 SOLICITUD DE DECLARATORIA DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO:

En virtud de lo expuesto anteriormente, existe un desconocimiento a las disposiciones consignadas en el artículo 3° y 4° numerales 1, 2 y 5 de la Ley 80 de 1993, por cuanto el contratista **C.V.L.H CONSTRUCCIONES S.A.S** las vulnera con el presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales así:

"***ARTÍCULO 3o. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL.*** *Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. (…)"*

*"**ARTÍCULO 4º.- DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS ENTIDADES ESTATALES.** Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales:*
1o. Exigirán del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Igual exigencia podrán hacer al garante.
2o. Adelantarán las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
(…)
5o. Exigirán que la calidad de los bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia."

Como resultado de la verificación realizada por la Interventoría, se observa que el presunto incumplimiento contractual se encuadra en lo dispuesto en la CLAUSULA 15: MULTAS del Contrato de Obra.

En consecuencia, la Interventoría solicita a la Entidad Contratante adelantar el procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en razón al presunto incumplimiento del contratista y la consecuente afectación al Estado y sus fines, de conformidad con lo establecido en la CLAUSULA 15 MULTAS del Contrato de Obra No. 230-09-04-01-2023, a efectos de establecer la imposición de multas y/o sanciones, si a ello hubiere lugar.

9 PRUEBAS

Con el propósito de proteger el derecho fundamental al debido proceso y a la defensa del contratista **C.V.L.H CONSTRUCCIONES S.A.S** y con el ánimo de comprobar que la conducta del mismo se erige como un presunto incumplimiento contractual, solicitamos a la Entidad tener en consideración las siguientes pruebas documentales, las cuales se adjuntan:

1. Contrato de obra.
2. Otrosí No. 1, 2 y 3.
3. Pólizas vigentes.
4. Acta de inicio del contrato.
5. Informe de incumplimiento No. 1
6. Informe de incumplimiento No. 2
7. Acta de reunión No. 16 del 16 de mayo de 2024.
8. Oficio VIAL23ANTIO-2023-305 de interventoría.
9. Acta de reunión No. 17 del 21 de mayo de 2024.
10. Acta de reunión No. 18 del 23 de mayo de 2024.
11. Oficio VIAL23ANTIO-2023-316 de interventoría.
12. Oficio VIAL23ANTIO-2023-309 de interventoría.
13. Acta de reunión No. 19 del 28 de mayo de 2024.
14. Oficio VIAL23ANTIO-2023-337 de interventoría.
15. Oficio VIAL23ANTIO-2023-342 de interventoría.
16. Acta de reunión No. 20 del 13 de junio de 2024.
17. Oficio VIAL23ANTIO-2023-348 de interventoría.
18. Oficio VIAL23ANTIO-2023-345 de interventoría.
19. Oficio VIAL23ANTIO-2023-353 de interventoría.
20. Oficio VIAL23ANTIO-2023-361 de interventoría.
21. Acta de reunión No. 21 del 27 de junio de 2024
22. Oficio VIAL23ANTIO-2023-369 de interventoría.
23. Oficio VIAL23ANTIO-2023-371 de interventoría.
24. Oficio VIAL23ANTIO-2023-375 de interventoría.
25. Oficio VIAL23ANTIO-2023-389 de interventoría.
26. Oficio VIAL23ANTIO-2023-392 de interventoría.
27. Oficio VIAL23ANTIO-2023-397 de interventoría.

28. Acta de reunión No. 22 del 11 de julio de 2024.
29. Oficio VIAL23ANTIO-2023-402 de interventoría.
30. Oficio VIAL23ANTIO-2023-408 de interventoría.
31. Oficio VIAL23ANTIO-2023-411 de interventoría.
32. Acta de reunión No. 23 del 23 de julio de 2024.
33. Acta de reunión No. 24 del 25 de julio de 2024.
34. Oficio VIAL23ANTIO-2023-427 de interventoría.
35. Oficio VIAL23ANTIO-2023-429 de interventoría.
36. Oficio VIAL23ANTIO-2023-430 de interventoría.
37. Acta de reunión No. 25 del 31 de julio de 2024.
38. Oficio VIAL23ANTIO-2023-432 de interventoría.
39. Oficio VIAL23ANTIO-2023-434 de interventoría.
40. Oficio VIAL23ANTIO-2023-435 de interventoría.
41. Acta de reunión No. 26 del 6 de agosto de 2024.
42. Oficio VIAL23ANTIO-2023-447 de interventoría.
43. Oficio VIAL23ANTIO-2023-453 de interventoría.
44. Oficio VIAL23ANTIO-2023-459 de interventoría.
45. Oficio VIAL23ANTIO-2023-462 de interventoría.
46. Oficio VIAL23ANTIO-2023-463 de interventoría.
47. Acta de reunión No. 28 del 16 de agosto de 2024.
48. Oficio VIAL23ANTIO-2023-464 de interventoría.
49. Oficio VIAL23ANTIO-2023-466 de interventoría.
50. Oficio VIAL23ANTIO-2023-471 de interventoría.
51. Oficio VIAL23ANTIO-2023-472 de interventoría.
52. Oficio VIAL23ANTIO-2023-473 de interventoría.
53. Oficio VIAL23ANTIO-2023-474 de interventoría.